

DECRETO Nº 139 /

MIGUEL GAJARDO VILCHES

ALCALDE

(S)

LAJA, Enero 14 de 2010

VISTOS:

- 1.-Distintas Ordenes de Pedidos generadas por la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo Nº 170
- 3.-D.A. Nº 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Bienes y Servicios, para Programa "Trilla a Yegua Suelta 2011".

RESUELVO:

- **1.-APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Contratar Bienes y Servicios, para Programa "Trilla a Yegua Suelta 2011".
- .2.-PROCÉDASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- **3.-IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a las cuentas respectivas correspondiente al presupuesto año 2011.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARES ALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/SPA/spa DISTRIBUCION:/

Unidad de Administración Municipal

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM